



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2022-0115-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

PARA: Sr. Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza
Secretario - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ASUNTO: Proyecto actualizado de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio de revisión técnica vehicular

De mi consideración:

En referencia al Examen Especial a la ejecución de los convenios y contratos para el servicio de Revisión Técnica Vehicular suscritos con las empresas Consorcio ITLS y Danton S.A. en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 31 de enero del 2020 realizado por la Contraloría General del Estado, mediante el cual recomendó al señor Alcalde, entre otros, lo siguiente:

“Dispondrá al Secretario de Movilidad del MDMQ efectúe conjuntamente con el Director General de la AMT, los trámites correspondientes para la entrega recepción definitiva de los 6 centros de revisión vehicular y del Nuevo Centro de Revisión Vehicular "Cristianía", lo que permitirá proceder con la liquidación del contrato y adendas suscritos para el servicio de revisión técnica vehicular y registrar en los activos del Municipio los bienes.”

Como parte de la gestión realizada por la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, se gestionó ante el directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial la emisión de la Resolución No. 001-DIR-2022-ANT de fecha 02 de febrero del 2022, mediante la cual se aprobó acoger la petición del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito respecto de la solicitud de recalendarización para el proceso de Revisión Técnica Vehicular y Matriculación Vehicular dentro del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) para el año 2022, de acuerdo al contenido detallado en dicha Resolución.

Mediante sesión de la Comisión de Movilidad del DMQ, llevada a cabo el día miércoles 09 de febrero del 2022, se efectuaron determinadas observaciones y aportes de parte de los Concejales y Concejales asistentes a dicha sesión.

En virtud de lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el proyecto actualizado de Ordenanza



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2022-0115-C

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio de revisión técnica vehicular, para su consideración y gestión ante el Concejo Metropolitano con la finalidad de realizar el respectivo análisis, previa su aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
**DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Anexos:

- resolucioIn_no._001-dir-2022-ant.pdf
- proyecto_de_ordenanza_reformativa_-_revisioIn_telcnica_vehicular_Comisión 09-02-2021.docx

Copia:

Sr. Abg. Andres Ecuador Loor Moreira
**Coordinador General Jurídico - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufino
**Coordinadora Técnica
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Ecuador Loor Moreira	al	AMT-CGJ	2022-02-10	
Aprobado por: Laura Silvana Vallejo Paez	LSVP	AMT	2022-02-10	

